



EDICTO

Dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 8 de septiembre de 2021 proferido por la Doctora **CLAUDIA ROCIO TORRES BARAJAS**, Magistrada de la Comisión de Disciplina Judicial de Antioquia, se:

EMPLAZA

Al Dr. **JULIO CESAR JIMENEZ**, Oficial Mayor del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Puerto Berrío Antioquia, para que se presente a la Secretaría en el término de tres (3) días, contados a partir de la fijación de este edicto y se notifique de lo dispuesto en auto del 8 de septiembre de 2021, proferido dentro del expediente con radicado No. 0500125020002021-0106400 que ordena abrir Investigación Disciplinaria en su contra.

Se fija el presente Edicto **en la página WEB de la Rama Judicial**, por el término de tres (3) días hábiles, **conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, modificatorio del artículo 127 de la Ley 1952 de 2019**, hoy 17 de agosto de 2022, a las 8:00 a.m.

A handwritten signature in black ink, enclosed in a hand-drawn oval. The signature appears to be 'CARLOS ARTURO VALENCIA MARTINEZ'.

CARLOS ARTURO VALENCIA MARTINEZ
SECRETARIO

Desfijado,

CARLOS ARTURO VALENCIA MARTINEZ
SECRETARIO